



## División Recursos Materiales y Suministros

---

13 de octubre de 2017

Registro N° 333/2017

### Sres. Oferentes Licitación Abreviada N° 13/2017

Se adjuntan aclaraciones a una serie de consultas formuladas en relación a la Licitación Abreviada N° 13/2017, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos”.

Se detallan a continuación las consultas recibidas en relación a la Licitación de referencia, y las respuestas:

CONSULTA N° 1: *“Sobre Servicio Fijos: Dice: “Cantidad de vehículos al menos 2 (dos)” La pregunta es: Son 2 (dos) vehículos que harán el servicio de 8980 km c/u en aproximadamente 220 hrs mensuales c/u o es un solo vehículo que hará los Km y Hrs descriptos? y el segundo vehículo solicitado es un refuerzo o back up del servicio solicitado ? además de los vehículos llamados “reten” que se mencionan en el pliego.”*

RESPUESTA N° 1: Tanto los kilómetros como la cantidad de horas de servicio definidas para los servicios fijos fueron calculados en base a todos los turnos de entrada y salida para la Planta Logística sita en Ruta 101. La mayoría de esos kilómetros lo puede hacer una camioneta, pero a veces hay dos turnos a la misma hora, como sucede a las 2 am que se necesitan dos camionetas. También puede pasar que haya dos turnos en donde las horas sean muy seguidas por lo que una camioneta no alcanzaría a volver a su punto de partida y se requiera otra. La segunda camioneta funcionaría como un refuerzo de los turnos fijos.

CONSULTA N° 2: *“Sobre Servicios Variables: La pregunta es: ¿Se realiza con el o los Vehículos propuestos en los “Servicios fijos”? Es decir aumenta en 30 hrs y 1500 Km por mes uno de estos, o los dos vehículos propuestos ¿O se necesita un tercer (3) Vehículo de 12 a 15 pasajeros para cubrir los “Servicios Variables”?”*

RESPUESTA N° 2: La empresa debería evaluar si puede cubrir el viaje variable con las camionetas de los servicios fijos. Dependerá de los turnos que haya que cubrir de otras áreas de la ANC. Posiblemente haya casos en que la empresa deba disponer de 3 camionetas para poder cubrir todos los turnos (fijos y variables), eso va a depender de las demandas de las otras áreas de la ANC.

CONSULTA N° 3: *“El pliego de condiciones no considera ajuste de precios, ¿es correcto? Si bien el período es corto (6 meses), de darse las prórrogas el mismo se puede extender a 18 meses, ese período podría incluir hasta 3 aumentos de salarios”.*

RESPUESTA N° 3: Los precios reajustarán anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Atentamente,

Comisión Asesora